

CONVOCATORIA CAS 058-2019-MDS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO

PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de CINCO (05) personas naturales como Personal de Limpieza.

2. Unidad Orgánica solicitante

Subgerencia de Limpieza Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
- c) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	Primaria Completa.
Experiencia	Experiencia en el sector público o privado en mantenimiento en general.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	No requiere
Competencias	- Trabajo en Equipo. - Colaborador. - Responsable. - Puntual. - Proactivo. - Disponibilidad Inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Barrido de calles.
- b. Operativo de serenamientos por sectores.
- c. Baldeos de mercados, calles y boulevard.
- d. Lavado de papeleras.
- e. Apoyo a los promotores en las juntas vecinales.
- f. Mantenimiento y cuidado de las herramientas de trabajo.
- g. Otras órdenes impartidas por la Subgerencia.





IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Tomás Marsano con Av. Angamos – Surquillo.
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Febrero de 2019. Término: 31 de Mayo de 2019 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

